



12=0FPA

APRUEBA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO A CUMPLIR EL AÑO 2018, SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL DIRECTOR DEL SERVIU REGIÓN METROPOLITANA, PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553, SUSTITUIDO POR EL Nº 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 19.882.

SANTIAGO,

6639 *30.11.2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. Nº 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto TRA Nº 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 3 de Febrero del 2015, que me nombra en el cargo de Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen, con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que conforme a la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, se pagará durante el año 2019 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2018;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 30 de Noviembre de 2017, se ha suscrito entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicho SERVIU, en el cual se definen los equipos, unidades o áreas de trabajo, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19, del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 30 de Noviembre de 2017, entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director del SERVIU Región Metropolitana, singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 30 de Noviembre de 2017, la Señora **PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra don **ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley Nº 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU de la Región Metropolitana, que se desempeñen en los siguientes equipos y unidades:

Equipo Nº 1: Dirección, Sección Comunicaciones de la Dirección, Departamento de Programación Física y Control, Contraloría Interna y Departamento Gestión Inmobiliaria;

Equipo Nº 2: Subdirección de Pavimentación y Obras Viales;

Equipo Nº 3: Subdirección de Vivienda y Equipamiento;

Equipo Nº 4: Subdirección de Operaciones Habitacionales;

Equipo Nº 5: Subdirección de Administración y Finanzas;

Equipo Nº 6: Subdirección Jurídica.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo, quien será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo;

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismo de verificación para el año 2018, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior, son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1, del presente convenio;

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio;

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2018, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región Metropolitana;

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley Nº 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo;

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Visación
Subsecretario de V. y U.



CRS./AAC.

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro C/C/Convenio.
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio.
- Dirección SERVIU Región Metropolitana C/C/Convenio.
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio.
- Contraloría Ministerial C/C/Convenio.
- División de Finanzas C/C/Convenio.
- División Administrativa C/C/Convenio.
- Departamento de Estudios y Desarrollo C/C/Convenio.
- Departamento Planificación y Control de Gestión - DEFG-MINVU.
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio.
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales SERVIU RM.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento SERVIU RM.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales SERVIU RM.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU RM.
- Subdirección Jurídica SERVIU RM.
- Departamento de Programación Física y Control de SERVIU RM.
- Departamento Administrativo SERVIU RM. C/C/Convenio.
- Departamento Gestión Inmobiliaria.
- Contraloría Interna SERVIU RM.
- Sección Planificación SERVIU RM. C/C/Convenio.
- Sección Comunicaciones de la Dirección de SERVIU RM.
- Sección Remuneraciones SERVIU RM. C/C/Convenio.
- Ministro de fe.
- Sección Partes y Archivos SERVIU RM. C/C/Convenio

Handwritten signature of Nurys Ramírez Tapia and an official stamp of the Minister of Housing and Urbanism. The stamp includes the text: 'SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO', 'NURYS RAMÍREZ TAPIA', and 'Ministro de Fe'.



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA

En Santiago de Chile, a 30 de Noviembre del 2017, la Señora **PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra don **ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU de la Región Metropolitana, que se desempeñen en los siguientes equipos y unidades:

Equipo N°1: Dirección, Sección Comunicaciones de la Dirección, Departamento Programación Física y Control, Contraloría Interna y Departamento Gestión Inmobiliaria;

Equipo N° 2: Subdirección de Pavimentación y Obras Viales;

Equipo N° 3: Subdirección de Vivienda y Equipamiento;

Equipo N° 4: Subdirección de Operaciones Habitacionales;

Equipo N° 5: Subdirección de Administración y Finanzas;

Equipo N° 6: Subdirección Jurídica.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo, quien será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo;

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismo de verificación para el año 2018, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio;

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio;

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño, se efectuará al 31 de diciembre del año 2018, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana;

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley N° 19.882 y que se acompañan, se entienden que forman parte integrante del mismo;

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

**PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**



**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
INGENIERO GEÓGRAFO BUC
DIRECTOR
DIRECCIÓN METROPOLITANA
REGION METROPOLITANA**



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA

En Santiago de Chile, a 30 de Noviembre del 2017, la Señora **PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra don **ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU de la Región Metropolitana, que se desempeñen en los siguientes equipos y unidades:

Equipo N°1: Dirección, Sección Comunicaciones de la Dirección, Departamento Programación Física y Control, Contraloría Interna y Departamento Gestión Inmobiliaria;

Equipo N° 2: Subdirección de Pavimentación y Obras Viales;

Equipo N° 3: Subdirección de Vivienda y Equipamiento;

Equipo N° 4: Subdirección de Operaciones Habitacionales;

Equipo N° 5: *Subdirección de Administración y Finanzas;*

Equipo N° 6: Subdirección Jurídica.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo, quien será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo;

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismo de verificación para el año 2018, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio;

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio;

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño, se efectuará al 31 de diciembre del año 2018, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana;

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley Nº 19.882 y que se acompañan, se entienden que forman parte integrante del mismo;

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

**PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**



**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA**

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 1 : DIREC.SERVIU METROP. - SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION - DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL - CONTRALORIA INTERNA - DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no	

se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o del sistema que lo remplace

META N°2 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por el SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2018) *100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2018, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.</p> <p>2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región. 5. En aquellos proyectos que cuenten con más de un contrato, se considerarán iniciados con la tramitación del primer contrato.</p>	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2018 2. Resoluciones de contrato de obra	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Realizar el 90% de las actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM
Indicador	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, respecto del total de actividades definidas en el plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, realizadas //N° total de actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Registros en CRM))*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Plan de Mejoramiento de Registros corresponde a los casos establecidos en la Ley N°19.880. Se debe elaborar en función del resultado de la última evaluación de registros CRM realizada por el nivel central el año 2017. Éste debe establecer las actividades necesarias que abarquen todos los hallazgos obtenidos a través de la evaluación realizada por el nivel central. Las actividades deben realizarse entre abril y septiembre del año 2018. 2. Nivel central, durante diciembre del año 2017, enviará el formato para la elaboración del plan. El plan debe ser enviado por el Encargado Regional SIAC al Coordinador Nacional SIAC MINVU a más tardar el día 31.03.18. 3. El cumplimiento del plan será reportado mediante Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18. El formato de informe de cumplimiento, será enviado por el nivel central durante marzo de 2018.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Mejoramiento de Registros enviado al Coordinador Nacional SIAC al 31.03.18. 2. Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	• Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2018 de a lo menos el 94 % de los recursos de la Cartera de Proyectos vigentes , de Marzo 2018 (Subtítulo 31).
Indicador	Porcentaje de recursos de la Cartera de Proyectos vigentes de Marzo 2018 , que cuentan con solicitud de Identificación Presupuestaria , antes del 31 de Marzo del año 2018.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Total de recursos de la Cartera de Proyectos solicitados indenticar al 31 de Marzo del 2018/Presupuesto vigente del Subtítulo 31 al 31 de Marzo del 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1.-Considera los Proyectos de la cartera del Subtítulo 31 que cuentan con RSW al 15.03.2018; 2.-La solicitud de Identificación presupuestaria corresponde a la que realiza el Director del Servicio a la Subsecretaria.	
Medios de Verificación	
1.-Oficio del Director del SERVIU RM a la Subsecretaría de V. y U., solicitando identificación presupuestaria ; 2 Cartera de Proyectos vigente al 31 de Marzo 2018 , que identifique aquellos proyectos con obtención de RS al 15.03.2018 y la cantidad de recursos correspondientes; 3.-Presupuesto vigente de Marzo del 2018 publicado en Sharepoint	

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 2 : SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. ● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. ● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo	

31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o del sistema que lo remplace

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2018, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.</p> <p>2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región. 5. En aquellos proyectos que cuenten con más de un contrato, se considerarán iniciados con la tramitación del primer contrato.</p>	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2018 2. Resoluciones de contrato de obra	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Dar respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles, al menos al 92% de las solicitudes de pronunciamiento sobre modificaciones de obras, realizadas por el Depto. Obras de Pavimentación, al Dpto. de Proyectos de Pavimentación, durante el año t.
Indicador	Porcentaje de respuestas enviadas por el Depto. Proyectos de Pavimentación al Departamento de Obras de Pavimentación en plazo máximo de 5 días hábiles respecto del total de solicitudes de pronunciamiento sobre modificación de obras en ejecución, durante el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de respuestas enviadas por el Departamento Proyectos de Pavimentación al Departamento de Obras de Pavimentación en un plazo máximo de 5 días hábiles, durante el año t./Número de solicitudes de pronunciamiento sobre modificaciones de obras en ejecución, presentadas por el Departamento de Obras de Pavimentación durante el año t.)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El plazo se medirá desde la fecha de derivación del documento (Memo en el Sistema OFPA) al Depto. de Proyectos, hasta la fecha de derivación al Departamento de obras de la respuesta (Derivación Memo por Sistema OFPA). 2. En aquellos documentos cuyo ingreso sea derivado en el Sistema a partir de las 14:00 hrs., su plazo será contabilizado desde el día hábil siguiente. 3. Esta meta sólo aplicará a las solicitudes del Departamento de Obras que puedan ser respondidas por el Departamento de proyectos, sin necesidad de realizar consultas al Departamento de Obras o a entes externos. Estos casos serán respaldados por el memorándum/oficio de consulta o correo que se deba emitir al Departamento de Obras/Organismo Externo. 4. Se consideraran en el periodo de medición, las solicitudes recibidas desde el 02/01/2018, hasta el 14/12/2018.	
Medios de Verificación	
1.-Planilla Excel con el registro de la identificación tanto de los documentos de solicitudes de pronunciamiento recibidas, como de los documentos de respuesta enviados y sus respectivas fechas de envíos y recepción. 2.-Registros en el Sistema OFPA.	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Conformar barrios integrales • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Lograr que al menos el 70% de los Informes de Certificación de Obra Menor de Pavimentación sean emitidos en un plazo máximo de 10 días hábiles, durante el año t.
Indicador	Porcentaje de Informes de Certificación de Obra Menor de Pavimentación emitidos en un plazo máximo de 10 días hábiles, durante el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Total Informes de Certificación de Obra menor de pavimentación emitidos en un plazo máximo de 10 días hábiles, durante el año 2018./Total Informes de Certificación de Obras Menor de Pavimentación emitidos durante el 2018.)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.- Obra Menor de Pavimentación (OMEP), es aquella ejecutada en el sector público, cuyo mandante esté asociado a la existencia en su frente, de los siguientes tipos de propiedad: a) una vivienda unifamiliar, o bien a un condominio, ambos con destino habitacional, y donde la capacidad vehicular interior no supere los 5 vehículos livianos. b) un local comercial con capacidad interior de hasta 2 vehículos livianos. 2.- La cuenta del plazo de 10 días hábiles se inicia con la fecha de pago de los derechos, que realiza el solicitante de la certificación en Tesorería SERVIU, impresa en la Solicitud de Certificación OMEP, siendo éste el día cero (0), y termina con la fecha de la firma electrónica del Jefe SRIPOP en el Informe OMEP. 3.- Ingresan al universo CDC todas aquellas Solicitudes de Certificación OMEP, recepcionadas y procesadas hasta el 14/12/2018.	
Medios de Verificación	
1. Planilla de Control para el registro de las Solicitudes de Certificación OMEP, fechas de pago de derechos en Tesorería SERVIU, Fechas de firma electrónica de los Informes OMEP. 2. Registros físicos de Solicitudes de Certificación OMEP y comprobantes de pago Tesorería SERVIU. 3. PAVEL : Sistema Informático a través del cual se generan los Informes OMEP	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Lograr que el 50 % de las comunas seleccionadas en el Programa de Pavimentos Participativos 26° Llamado participen en la realización de al menos 2 reuniones informativas realizadas por SERVIU RM durante el año t, para promover la participación de los vecinos y de los Municipios.
Indicador	Porcentaje de comunas que participen en un mínimo de 2 reuniones realizadas por el SERVIU RM durante el año t, respecto del total de comunas seleccionadas en el 26 ° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos , que se encuentren en ejecución.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de comunas con participación en al menos 2 reuniones informativas realizadas por SERVIU RM durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de comunas seleccionadas en el 26}^{\circ} \text{ llamado del Programa de Pavimentos participativos que se encuentren en ejecución en el año t}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Las reuniones se realizarán a las comunas cuyas obras se encuentren en ejecución y que correspondan al Programa de Pav. Participativa 26° Llamado. 2. No se considerarán las comunas cuyas obras terminen en enero del 2018. 3. Serán válidas para el cómputo solo si el Director de Obras asiste a las reuniones.	
Medios de Verificación	
1. Planilla de Registro de Obras con Identificación de Comunas. 2. Ficha de Registro de Asistencia y fotos.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Conformar barrios integrales • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Lograr que el 80% de las carpetas de obras contratadas según D.S. 236 (V. y U.) de 2002, fiscalizadas por el Departamento de Obras de Pavimentación que se encuentren con Resolución de Recepción o Liquidación –tramitadas, sean transferidos al Archivo correspondiente, durante el año t.
Indicador	Porcentaje de carpeta de obras transferidas al Archivo correspondiente respecto a las obras que cuentan con Resolución de Recepción o Liquidación de Obras, durante el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de carpeta de obras transferidas al Archivo correspondiente , al 31 de diciembre del año t/Total de carpetas de obras contratadas según el DS 236 (V. y U.) ,fiscalizadas por el Departamento de Obras de Pavimentación , que se encuentren con Resolución de Recepción o Liquidación)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Tramitada la Res. de Recepción o Liquidación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles desde que la Of. de Partes Central deriva por OFPA, el Depto. Obras de Pavimentación debe despachar las carpetas de obra a la Sec.Control de Gestión. 2. Para proceder con la transferencia la carpeta debe contener todos los doctos.de la obra, según Lista de Chequeo. 3. Se entenderá fecha de ingreso a Archivo la de recepción estampada en memorándum conductor de ellos. 4. Se conducirán los archivos por OFPA. 5. Archivo Descentralizado de la Subdirección corresponde al ubicado en dependencias de la SDPYOV donde se depositan las carpetas de obras con Res.de Recepción. 6. Archivo Centralizado corresponde al ubicado en Vicuña Mackenna N°179 donde se depositan las carpetas de obras con Res.de Liquidación. 7. Las obras a considerar son las fiscalizadas por Depto. Obras Pavimentación según DS236/2002. 8. Se considerarán solo obras con Res.de Recepción tramitadas entre el 02.01.18 y el 03.12.18.	
Medios de Verificación	
1. Nómina de carpetas de Obras fiscalizadas por el Depto. de Obras de Pavimentación en archivo al 31 de Diciembre del año t. 2. Nómina con el total de Resoluciones de Obras fiscalizadas por el Depto. de Obras de Pavimentación con recepción o liquidación. 3.- Archivo físico de documentos (Memorandum, Oficios u otras) conductores de carpetas enviadas al archivo , con la fecha de recepción estampada en ellos .	

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 3 : SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. ● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. ● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo	

31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o del sistema que lo remplace

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Registrar mensualmente en el sistema RUKAN, el avance de obras del 100% de los proyectos vigentes con inicio de obras del Programa de Integración Social y Territorial (D.S N°19/2016)
Indicador	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN. 2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, dentro de los 10 primeros días de cada mes. Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos . 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto.	
Medios de Verificación	
1. Sistema Informático RUKAN o el sistema informático que lo reemplace que registre el avance mensual de cada proyecto. 2.-Nómina de Proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (DS-N° 19 / 2016) que se encuentren e identifiquen inicio de obras.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2018, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.</p> <p>2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región. 5. En aquellos proyectos que cuenten con más de un contrato, se considerarán iniciados con la tramitación del primer contrato.</p>	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2018 2. Resoluciones de contrato de obra de obras urbanas	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Realizar el 100 % de las jornadas de capacitación programadas por la Subdirección de Vivienda y Equipamiento para los funcionarios del Departamento de Estudios y del Departamento de Obras de Edificación ,potenciando el conocimiento técnico en relación a la revisión y a la ejecución de proyectos.
Indicador	Porcentaje de jornadas de capacitación realizadas a los funcionarios del Departamento de Estudios y del Departamento de Obras de Edificación de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento en el año t
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Numero de jornadas de capacitación realizadas a funcionarios del Departamento de Estudios y del Departamento de Obras de Edificación de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento , en el año t/Numero de jornadas de capacitación programadas a realizar a los funcionarios del Departamento de Estudios y del Departamento de Obras de Edificación de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento , en el año t)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
Se programarán 4 Jornadas de Capacitación a realizar durante el año t, compuestas de : " 2 Jornadas a Realizar por el Departamento de Estudios , enfocadas a la revisión de Proyectos Habitacionales y 2 Jornadas de Capacitación a realizar por el Departamento de Obras de Edificación , enfocadas a la supervisión de la ejecución de los Proyectos Habitacionales .	
Medios de Verificación	
1.-Programa de Capacitación de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, para funcionarios del Depto. Estudios y del Depto. de Obras de Edificación, que contenga lo siguiente: Temario, Expositores y nómina de funcionarios (as) que deben asistir. 2.-Lista de funcionarios que asisten realmente a los Cursos de Capacitación realizados, con sus respectivas firmas.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Conformar barrios integrales
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Realizar el 100 % de las Jornadas de Capacitación programadas por la Subdirección de Vivienda y Equipamiento para los Prestadores de Asistencia Técnica (PSAT) , potenciando la buena gestión de los registros de sus Proyectos en el Sistema MUNIN , durante el año t.
Indicador	Porcentaje de Jornadas de Capacitación realizadas a los PSAT respecto del total de Jornadas de Capacitación programadas a ejecutar, durante el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de Jornadas de Capacitación realizadas a los PSAT durante el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de Jornadas de Capacitación programadas a realizar a los PSAT durante el año t}} \right) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
Se programarán 2 Jornadas de Capacitación, a realizar para los PSAT, durante el año t.	
Medios de Verificación	
1.-Programa de Capacitación de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, para los PSAT, que contenga :El Temario , los Expositores y la nómina de los PSAT que deben asistir a las Jornadas. 2.-Lista de PSAT que asisten a las Jornadas de Capacitación realizadas , con sus firmas.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. Conformar barrios integrales Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Registrar los datos del avance físico y financiero de al menos el 80% de los Proyectos en el Sistema Subtítulo 31 respecto de la cartera de Proyectos vigente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, durante el año t.
Indicador	Porcentaje de Proyectos con el registro de los datos de su avance físico y financiero cargados en el Sistema Subtítulo 31, respecto del total de Proyectos de la cartera vigente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento, durante el año t
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de Proyectos con datos cargados de su avance físico y financiero en el Sistema Subtítulo 31/N° total de Proyectos con datos del avance físico y financiero a cargar en el Sistema Subtítulo 31 durante el año t)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.- Incluye Proyectos en Etapas de Diseño y de Ejecución.	
Medios de Verificación	
1.- Reporte del Sistema Subtítulo 31; 2.- Identificación de la totalidad de los datos que contenga la Cartera Vigente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento.	

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 4 : SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES**META N°1 -PONDERACIÓN 10 %**

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(\text{Recursos ejecutados al 31.12.2018} / \text{Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo	

31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o del sistema que lo remplace

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Registrar mensualmente en el sistema RUKAN, el avance de obras del 100% de los proyectos vigentes con inicio de obras del Programa de Integración Social y Territorial (D.S N°19/2016)
Indicador	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN. 2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, dentro de los 10 primeros días de cada mes. Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos . 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto.	
Medios de Verificación	
1.- Sistema Informático RUKAN o el sistema informático que lo remplace que registre el avance mensual de cada proyecto; 2.- Nómina de Proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (DS 19 / 2016), que se encuentren e identifiquen inicio de obras.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Realizar el 90% de las actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM
Indicador	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, respecto del total de actividades definidas en el plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, realizadas /N° total de actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Registros en CRM)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. El Plan de Mejoramiento de Registros corresponde a los casos establecidos en la Ley N°19.880. Se debe elaborar en función del resultado de la última evaluación de registros CRM realizada por el nivel central el año 2017. Éste debe establecer las actividades necesarias que abarquen todos los hallazgos obtenidos a través de la evaluación realizada por el nivel central. Las actividades deben realizarse entre abril y septiembre del año 2018. 2. Nivel central, durante diciembre del año 2017, enviará el formato para la elaboración del plan. El plan debe ser enviado por el Encargado Regional SIAC al Coordinador Nacional SIAC MINVU a más tardar el día 31.03.18. 3. El cumplimiento del plan será reportado mediante Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18. El formato de informe de cumplimiento, será enviado por el nivel central durante marzo de 2018.</p>	
Medios de Verificación	
1. Plan de Mejoramiento de Registros enviado al Coordinador Nacional SIAC al 31.03.18. 2. Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18	

META N°4 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Lograr que el 85 % de los PSAT que presentaron proyectos al tercer llamado regular del DS N°255 en el año 2017 y que tuvieron dos o más proyectos rechazados en su factibilidad administrativa, asistan a 2 reuniones de asesoría técnica , durante el año 2018.
Indicador	Porcentaje de PSAT que asisten al menos a dos reuniones técnicas durante el año 2018, en relación con el número total de PSAT que presentaron proyectos al tercer llamado regular del DS N°255 en el año 2017 y que tuvieron dos o más proyectos rechazados en su factibilidad administrativa.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de PSAT que asisten al menos a dos reuniones técnicas durante el año 2018/N° total de PSAT que presentaron proyectos en el tercer llamado regular del DS N°255 en el año 2017 y que tuvieron dos o más proyectos rechazados en su factibilidad administrativa)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1.- Se excluirán del universo de medición los PSAT que rechacen la convocatoria a Reunión Técnica.	
Medios de Verificación	
1. Nómina de PSAT que presentaron proyectos al tercer llamado regular del DS N°255 en el año 2017 y que tuvieron dos o más proyectos rechazados en su factibilidad administrativa. 2. Correos electrónicos de convocatoria a reunión técnica 3. Actas de reunión con registro de asistencia. 4. Registros que evidencien rechazos de los PSAT, a las Convocatorias de Reuniones Técnicas.	

META N°5 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Diseñar e implementar el 100% de las etapas de un Plan de Trabajo durante el año t, para fortalecer la aplicación de subsidios de la línea Individual de los Programas Habitacionales DS1 y DS49, sobre la base del informe de análisis de motivos de renuncia 2017.
Indicador	Porcentaje de etapas implementadas de un Plan de Trabajo para fortalecer la aplicación de subsidios DS1 y DS49 Individual.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de etapas implementadas del Plan de Trabajo, durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de etapas del Plan de Trabajo a implementar durante el año } t) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerará como base el informe de análisis de motivos de renuncia elaborado en el contexto del CDC 2017.	
Medios de Verificación	
1. Plan de Trabajo aprobado al 31/03/2018. 2. Informes de avance al 2° y 3° trimestre. 3. Informe Final de análisis de la implementación de acciones para fortalecer la aplicación de subsidios de la línea Individual de los Programas DS1 y DS49.	

META N°6 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Diseñar e implementar el 100% de las etapas de un plan de trabajo durante el año t, para el control de garantías asociadas a préstamos enmarcados en la Resolución Exenta N°539 de fecha 30.01.2017 (V. y U.), con el fin de resguardar el adecuado cumplimiento de los contratos de mutuos.
Indicador	Porcentaje de etapas implementadas de un Plan de Trabajo para el control de garantías, durante el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de etapas implementadas del Plan de Trabajo, durante el año t} / N^{\circ} \text{ de etapas definidas en el Plan de Trabajo a implementar durante el año t}) * 100$	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
Se considerará para la medición todas las garantías asociadas a préstamos enmarcados en la Resolución Exenta 539, de fecha 30.01.2017, (V. y U.), recepcionadas vigentes a la etapa de implementación y recibidas hasta el 30.11.2018.	
Medios de Verificación	
1.Plan de Trabajo aprobado al 31/03/2018. 2.Informes de avance al 2° y 3° trimestre. 3.Informe final de análisis de la implementación de acciones para el control de garantías.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Registrar al 30.11.2018 en el sistema MINVU Conecta, la demanda por información de subsidios habitacionales tanto cualitativa como cuantitativa en la totalidad de las comunas, e informar sobre los procesos de postulación
Indicador	Demanda de la totalidad de las comunas, registrada en el sistema MINVU Conecta e informada sobre los procesos de postulación, al 30.11.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Demanda de la totalidad de las comunas, registrada en el sistema MINVU Conecta e informada sobre los procesos de postulación, al 30.11.2018	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los siguientes registros: - Para déficit cuantitativo, las modalidades de: compra, construcción y/o arriendo. - Para déficit cualitativo, las modalidades de: mejoramiento y/o ampliación. 2. La información sobre el proceso de postulación, debe ser remitida a la totalidad de demanda registrada en el Sistema MINVU Conecta. Las modalidades informativas de mensaje son: mensaje de texto, correo electrónico y/o mensajes a través de aplicación móvil. 3. En caso que una comuna no registrase inscritos, se debe entregar documento gráfico (fotografía u otro) que acredite la promoción de MINVU Conecta y los programas habitacionales en esa comuna, a través de actividades u otra acción.	
Medios de Verificación	
1. Reporte del sistema MINVU Conecta que contiene demanda por comuna. 2. Listado de comunas del país, respecto del reporte de las comunas con inscritos en sistema MINVU Conecta. 3. Reporte del Sistema MINVU Conecta que contiene las distintas modalidades informativas de mensaje, demanda y comuna. 4. Documentos gráficos que acrediten la promoción de MINVU Conecta y los programas habitacionales, en los casos que las comunas no registren inscritos.	

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 5 : SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social ● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. ● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas ● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. ● Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. ● Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. ● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. ● Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. ● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. ● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. ● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. ● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. ● Conformar barrios integrales ● Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas ● Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ● Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. ● Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional. ● Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo	

31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o del sistema que lo remplace

META N°2 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado al 30.04.2018 por el SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 30.04.2018 y enviado al Subsecretario de V. y U. a más tardar el 15.05.2018. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario de V. y U., a más tardar el 31.12.2018, adjuntando documentación de respaldo que evidencie las actividades realizadas.	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU del año 2018}) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018,. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios , la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2018.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2018, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
<p>1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.</p> <p>2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región. 5. En aquellos proyectos que cuenten con más de un contrato, se considerarán iniciados con la tramitación del primer contrato.</p>	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2018 2. Resoluciones de contrato de obra	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Realizar el 90% de las actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM
Indicador	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, respecto del total de actividades definidas en el plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, realizadas/N° total de actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Registros en CRM)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. El Plan de Mejoramiento de Registros corresponde a los casos establecidos en la Ley N°19.880. Se debe elaborar en función del resultado de la última evaluación de registros CRM realizada por el nivel central el año 2017. Éste debe establecer las actividades necesarias que abarquen todos los hallazgos obtenidos a través de la evaluación realizada por el nivel central. Las actividades deben realizarse entre abril y septiembre del año 2018. 2. Nivel central, durante diciembre del año 2017, enviará el formato para la elaboración del plan. El plan debe ser enviado por el Encargado Regional SIAC al Coordinador Nacional SIAC MINVU a más tardar el día 31.03.18. 3. El cumplimiento del plan será reportado mediante Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18. El formato de informe de cumplimiento, será enviado por el nivel central durante marzo de 2018.</p>	
Medios de Verificación	
1. Plan de Mejoramiento de Registros enviado al Coordinador Nacional SIAC al 31.03.18. 2. Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18	

META N°6 -PONDERACIÓN 25 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Resolver mensualmente el 92% de las solicitudes registradas durante el año t, en sistema de mesa de servicio de la Sección Informática.
Indicador	Porcentaje de solicitudes resueltas mensualmente por la Sección Informática, registradas durante el año t, en el sistema de mesa de servicios.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Número de solicitudes resueltas mensualmente durante el año t/Número de solicitudes registradas mensualmente en el sistema de mesa de servicio durante el año t)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. El registro de las solicitudes serán ingresadas en sistema de mesa de servicio. 2. Las solicitudes registradas en sistema de mesa de servicio, relacionadas con Redes y Comunicaciones, serán excluidos de la meta. 3. Se considera como horario laboral hábil de lunes a viernes, de 8 a 18 horas, exceptuando días feriados. 4.-Se entiende por solicitudes resueltas efectivamente , aquellas que han sido resueltas en el mismo mes en que han sido ingresadas en el Sistema de Mesa de Servicio .	
Medios de Verificación	
1.- Listado de órdenes de trabajo registradas y resueltas; 2.- Verificador que dé cuenta de la Solicitud resuelta.	

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 6 : SUBDIRECCION JURIDICA	
META N°1 -PONDERACIÓN 20 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social. • Conformar barrios integrales • Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas • Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2018
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo	

31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.

Medios de Verificación

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE o del sistema que lo remplace

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Realizar el 90% de las actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM
Indicador	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, respecto del total de actividades definidas en el plan
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, realizadas/N° total de actividades incluidas en el Plan de Mejoramiento de Registros en CRM)*100	
Supuestos	
No hay	
Notas	
<p>1. El Plan de Mejoramiento de Registros corresponde a los casos establecidos en la Ley N°19.880. Se debe elaborar en función del resultado de la última evaluación de registros CRM realizada por el nivel central el año 2017. Éste debe establecer las actividades necesarias que abarquen todos los hallazgos obtenidos a través de la evaluación realizada por el nivel central. Las actividades deben realizarse entre abril y septiembre del año 2018. 2. Nivel central, durante diciembre del año 2017, enviará el formato para la elaboración del plan. El plan debe ser enviado por el Encargado Regional SIAC al Coordinador Nacional SIAC MINVU a más tardar el día 31.03.18. 3. El cumplimiento del plan será reportado mediante Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18. El formato de informe de cumplimiento, será enviado por el nivel central durante marzo de 2018.</p>	
Medios de Verificación	
1. Plan de Mejoramiento de Registros enviado al Coordinador Nacional SIAC al 31.03.18. 2. Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Registros en CRM, enviado al Coordinador Nacional SIAC MINVU al 31.10.18	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2018, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	
Supuestos	
No Hay	
Notas	
<p>1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos.</p> <p>2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región 5. En aquellos proyectos que cuenten con más de un contrato, se considerarán iniciados con la tramitación del primer contrato.</p>	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2018 2. Resoluciones de contrato de obra	

META N°4 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socio económicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del programa de Reactivación Económica e Integración Social.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.
Meta	Lograr registrar en el Sistema RUKAN el 90% de los convenios suscritos entre SERVIU y la Entidad Desarrolladora para proyectos de Integración Social y Territorial DS N°19/2016, al año t.
Indicador	Porcentaje de convenios registrados en el sistema RUKAN, respecto del total de convenios con resolución exenta tramitada que aprueba los proyectos DS N° 19, al año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$(N^{\circ} \text{ de convenios registrados en el Sistema Rukan al año } t / N^{\circ} \text{ total de convenios con Resolución Exenta Tramitada que Aprueba los proyectos DS N}^{\circ} 19 \text{ al año } t) * 100$	
Supuestos	
No hay	
Notas	
El denominador de la fórmula de cálculo puede variar con respecto a los proyectos seleccionados, dado que se pueden restar los proyectos eliminados y/o desistidos	
Medios de Verificación	
1. - Reporte del Sistema Informático RUKAN, que evidencie los Convenios del DS 19/2016, subidos a dicho Sistema; 2. - Planilla Seguimiento Proyectos DS 19/2016 que gestiona el Depto. Jurídico. 3.- Documento Verificador, que dé cuenta del total de los Convenios con Resolución Exenta tramitada, que aprueba los Proyectos del DS 19/2016.	

META N°5 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.
Meta	Lograr que el 91 % de las Resoluciones Exentas ,que ordenan entregar los inmuebles en comodato, a solicitud del Depto. Gestión Inmobiliaria, sean confeccionadas y despachadas del Depto. Judicial, en un plazo máximo de 20 días hábiles, en el año t.
Indicador	Porcentaje de Resoluciones Exentas que ordenan entregar los inmuebles en comodato, confeccionadas por el Depto. Judicial, despachadas en un plazo máximo de 20 días hábiles, en el año t.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de Resoluciones Exentas que ordenan entregar los inmuebles en comodato confeccionadas y despachadas por el Depto. Judicial dentro del plazo de 20 días hábiles en el año t/N° total de solicitudes del Departamento Gestión Inmobiliaria recibidas en el año t por el Depto. Judicial , sin errores y con todos sus antecedentes, para confeccionar las Resoluciones Exentas que ordenan entregar los inmuebles en comodato)*100	
Supuestos	
No hay.	
Notas	
Cuando las solicitudes del Depto. Gestión Inmobiliaria tengan errores o no vengan con todos los antecedentes y/o documentos necesarios para confeccionar las resoluciones Exentas que ordenan entregar los inmuebles en comodato, el Depto. Judicial procederá a devolver dicha solicitud al Depto. Gestión Inmobiliaria, dentro del plazo de 7 días hábiles. En ese caso, el plazo de la meta (20 días hábiles) se comenzará a contar a partir del reingreso de los antecedentes al Depto. Judicial.	
Medios de Verificación	
1.- Planilla de Seguimiento de Resoluciones Exentas que Ordenan entregar los inmuebles en comodato que gestiona el Depto. Judicial; 2.- Sistema OFPA; 3.- Documentos verificadores físicos (Oficios, Memorándums, etc.), emitidos por el Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicitan Resoluciones que ordenen entregar los inmuebles en Comodatos.	

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 1 : DIREC.SERVIU METROP. Y SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION Y DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL Y CONTRALORIA INTERNA Y DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
5815674-4	AGUILERA CAVAGNOLA ABEL FERNANDO	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
17086464-6	ALANOCA BUSCAGLIONE MELISSA ANDREA	DIREC.SERVIU METROP.
15539410-2	ANDRADE CARDENAS BLANCA ADRIANA	DIREC.SERVIU METROP.
14419468-3	ARANEDA MORALES XIMENA DEL PILAR	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
12898533-6	ARAVENA GALLARDO LESLIE ANGELA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
14446972-0	ARAYA MEDEL MARCELA ALEJANDRA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
11048476-3	ARAYA RIVEROS ORIANA DE LAS MERCEDES	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
10740472-4	ARCE CASTILLO MARCELA LORENA	CONTRALORIA INTERNA
11838472-5	BARRENECHEA TORRES ANA MARIA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
7933523-1	BENITEZ PEREZ LUIS ALBERTO	CONTRALORIA INTERNA
17108074-6	BERRIOS MORALES CARLA PAZ	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
13657387-K	BESA DONOSO BARBARA	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
13947748-0	BURGOS PEREZ ALEX GONZALO	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
16698183-2	BUSTAMANTE JEREZ RAUL	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
12122220-5	CANALES CADIZ MARCOS EDUARDO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
17177059-9	CARLES TAPIA MICHEL JEAN GUILLERMO	DIREC.SERVIU METROP.
11634537-4	CASTILLO MIRANDA CLAUDIO LUIS	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
6197187-4	CERDA RIFFO ROSA VITALIA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
11348548-5	CESANI VILCHES FABIOLA MABEL	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
12587266-2	CORREA ACEVEDO MONICA PATRICIA	CONTRALORIA INTERNA
5368851-9	CORREA RIESCO HERNAN RAFAEL	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
9768659-9	CRISOSTOMO OYARCE JUAN CLAUDIO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
5542378-4	DAGUER JIMENEZ NELSON FERNANDO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
14257873-5	DIAZ SANHUEZA MARIBEL ROSA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
13562432-2	ESPINOZA SILVA FABIAN ARIEL	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
13292843-6	GONZALEZ LAGOS RODRIGO EDGARDO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
14151014-2	GONZALEZ ORELLANA CARMEN GLORIA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
12262855-8	GONZALEZ RAMIREZ MARCELA CAROLA	DIREC.SERVIU METROP.
12459201-1	HUERTA LABARCA FANCY MARCELA	CONTRALORIA INTERNA
5921864-6	IBAR ROJAS RAFAEL JAIME	DIREC.SERVIU METROP.
14489601-7	KAEMPFE VASQUEZ KARIN	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
10649955-1	KOSSACK CALQUIN CARLOS EDUARDO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
10786285-4	LUCERO VALDES DAFNE GLORIA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
12584833-8	MARDINI EVA VALENTINA	DIREC.SERVIU METROP.
6866787-9	MARIN VICUÑA JOSE MANUEL	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
14652741-8	MARQUEZ ALVARADO EDILBERTO OSWALDO	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL

RUT	NOMBRE	UNIDAD
9815253-9	MARTINEZ AGUILAR ZUNILDA	DIREC.SERVIU METROP.
12872085-5	MARTINEZ CANDIA SOLEDAD ANABEL	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
6053796-8	MARTINEZ DE LA HARPE MYRIAM	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
13946014-6	MARTINEZ OLIVARES DANIELA PILAR	DIREC.SERVIU METROP.
11230080-5	MIÑO BAHAMONDES OSVALDO JOSE	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
9491981-9	MIRA BUSTOS CARLOS ANIBAL	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
12239319-4	MONTANER MARTINEZ LORENA SOFIA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
6929280-1	MORA MORA JOSE CARLOS	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
15734600-8	MUÑOZ RIEDEL VERENA MONSERRAT	CONTRALORIA INTERNA
5331412-0	OGALDE RODRIGUEZ MARIA LAURA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
13670107-K	OLAVARRIETA CABEZAS JUAN PABLO	DIREC.SERVIU METROP.
16219168-3	ORELLANA ACUÑA PAMELA NICOLE	DIREC.SERVIU METROP.
11639448-0	OSORIO VELIZ ERIKA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
6351706-2	PALMA VERGARA PEDRO ADOLFO	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
8401373-0	PARRAGUIRRE MARTINEZ ELIZABETH	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
10344034-3	PAVEZ BREVIS MARIA VERONICA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
11634857-8	PAZ HURTADO VERONICA LORENA	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
6976672-2	PEÑA MARTINEZ MARIA CECILIA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
15709287-1	PEREZ LAISSE CAMILA FRANCISCA	DIREC.SERVIU METROP.
16959687-5	PINTO ALARCON RAFAEL ALFONSO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
10468016-K	PLAZA ARENAS PAMELA	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
17682008-K	QUIROZ LOPEZ ARACELI BEATRIZ	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
12840346-9	RAMIREZ SALDIAS CLAUDIA ALICIA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
12874975-6	RAMIREZ TAPIA NURYS ANA	CONTRALORIA INTERNA
12477596-5	RAMMSY GUERRERO RODRIGO MARCELO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
8035918-7	REINOSO SALINAS VIVIANA ALEJANDRA	DIREC.SERVIU METROP.
13435216-7	RETAMAL CERDA MACARENA DEL PILAR	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
12679107-0	REYES CERDA SANDRA LORENA	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
14186071-2	RODRIGUEZ NEIRA HERNAN ANTONIO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
10963214-7	RODRIGUEZ SILVA CLAUDIO ANDRES	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
14128420-7	ROJAS QUEZADA CAROLINA ANDREA	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
12464342-2	SALAZAR OYARZUN ALFREDO ADRIAN	DIREC.SERVIU METROP.
10695388-0	SALGADO SANTIS FREDDY OCTAVIO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
8117074-6	SALINAS LUNA EDUARDO JORGE	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
8612632-K	SANCHEZ ARAYA JOSE FLORENTINO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
10491115-3	SANCHEZ VALENZUELA JUAN ANTONIO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12404184-8	SCHNAKE IBAR ALEX RODRIGO	DIREC.SERVIU METROP.
17026748-6	SEPULVEDA DONOSO ALEJANDRO NICOLAS	DIREC.SERVIU METROP.
13277848-5	SEPULVEDA HORMAZABAL PATRICIA ESTER	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
13831185-6	TERREROS ARELLANO MARIA GRACIELA ADRIA	DIREC.SERVIU METROP.
13663451-8	UGRIN SYLVESTER JUAN GUILLERMO	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
13721872-0	ULLOA CELIS RODRIGO EDUARDO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
15631380-7	VARAS RAMIREZ ANDRES IGNACIO	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
8715430-0	VARGAS BRAVO KATHERINE DEL CARMEN	SECCION COMUNIC.DE LA DIRECCION
7058079-9	VERDEJO GOMEZ PATRICIA ANTONIETA	DIREC.SERVIU METROP.
4338929-7	ZAPATA TAPIA TEODOSIA DEL CARMEN	DEPTO. PROG. FISICA Y CONTROL
12668635-8	ZENTENO LATORRE EDUARDO MARCELO	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
9135200-1	ZUÑIGA FLORES ERIKA DEL CARMEN	DIREC.SERVIU METROP.
9135202-8	ZUÑIGA FLORES ROSA DE LOS DOLORES	DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 2 : SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
18082370-0	ABARCA ALVAREZ KATHERINE ANDREA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6621555-5	ABARCA GONZALEZ VICTOR HUGO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14145337-8	ABARCA SANDOVAL GABRIEL ESTEBAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15342730-5	AGUILAR VALENZUELA FELIPE ROBERTO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
8004067-9	ALARCON DONOSO HERNAN TRISTIAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15339662-0	ALFARO ORELLANA PEDRO ALEJANDRO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14168119-2	ALLENDE SEREÑO CESAR	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13842118-K	ARANCIBIA VILLALOBOS VITERBO ENRIQUE	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13523637-3	AROS AZOCAR ARMIN JOSE	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12487954-K	BADE MIRANDA CATHERINE BERIOSKA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9102133-1	BARAHONA TORRES CORINA GLADYS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
8412818-K	BARAHONA TORRES MARIA ADRIANA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10907139-0	BAXTER SOLIS CAROLYN SILVIA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16080837-3	BELTRAN VAN-GATTI CRISTIAN RODRIGO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
8714645-6	BIENZOBAS LOBOS TANIA LORENA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13902334-K	BUCAREY ILABACA SERGIO RICARDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16126955-7	CALFIQUEO FUENTES JOSE LUIS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10045337-1	CAMPOS BASCUR LUISA DEL CARMEN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
7075683-8	CARIS SOTO RENE SEGUNDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
5744966-7	CASTILLO AGUIRRE CLAUDIO RICARDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6868681-4	CATALAN GARCIA EDUARDO ALEJANDRO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15706899-7	CATALAN VERGARA PEDRO ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13048684-3	CERNA PALMA EMILIO JOSE	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10603645-4	CONTRERAS TRIVIÑO ALEXIS RICARDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13055193-9	CONTRERAS VEGA CLAUDIA ANDREA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16743841-5	CUEVAS MUJICA FAVIAN ANDRÉS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14152032-6	DE LA VEGA MORALES FELIPE ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12658376-1	DELGADO MOYA VERONICA VIRGINIA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13290578-9	DETONI NOVA ELENA ANDREA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17266618-3	DIAZ VARGAS CHRISTIAN ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
19234936-2	ESPINOZA BUSTOS NICOLE ISABEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9253643-2	FERNANDEZ ANGULO HECTOR ISAIAS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
7092080-8	FLORES GONZALEZ MAGELA SYLVIA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13366712-1	GALAZ PÉREZ GRACE ALEJANDRA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16419213-K	GARRIDO VERA VALEZKA NICOLLE	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
8827013-4	GONZALEZ CHAVEZ LUIS ORLANDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14515302-6	GONZALEZ DEL PINO CAROLINA ISABEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
8672402-2	GONZALEZ GONZALEZ CRISTINA DEL CARMEN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
4546002-9	GONZALEZ MORALES EUGENIO BALTAZAR	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12250804-8	GONZALEZ TOLEDO ITALO RUBEN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17178880-3	GRABOWSKI PALMA EVELYN ELIZABETH	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6366325-5	GRAINGER PANCERA PATRICIO LUIS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13442646-2	GUAJARDO BUSCH CLAUDIO IVAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12809780-5	GUAJARDO PEREIRA SERGIO ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14563793-7	GUTIERREZ OSORIO MARCEL RODRIGO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
5593824-5	GUZMAN VIVANCO MARIA SILVIA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17098861-2	HERNANDEZ AREVALO FRANCISCO JAVIER	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10275728-9	HERRERA CARVAJAL DINA DEL CARMEN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
7587303-4	HERRERA VILLALON SILVIA DEL CARMEN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16393632-1	IBARRA CESPEDES JAVIERA ANDREA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16193906-4	JAÑA GUZMAN CAROL VERONICA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14513267-3	JAQUE RIFFO AGUSTIN ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
11126804-5	JARAMILLO FICA LUIS ALBERTO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6983256-3	JORQUERA IBAÑEZ PATRICIA MARIA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10478584-0	KOHLER PALMA RICARDO ANTONIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15443604-9	LAGOS MARIN JUAN PABLO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9021324-5	LEIVA ROJAS HECTOR REINALDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
7629296-5	LINEROS MANCILLA JUAN MANUEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10530565-6	LOBO GUZMAN DANILO JAVIER	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6217783-7	MALLORGA LLANO RAMON GUILLERMO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15336901-1	MARQUEZ PUENTES MARJORIE CAROLA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13498611-5	MARTEL BENAVIDES SOLANGE DEL PILAR	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13914709-K	MARTINEZ CARDENAS JUAN CARLOS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16828122-6	MEJIAS TORO PABLO LUIS	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9703511-3	MERINO ARELLANO CARLOS HUGO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16606783-9	MILANCA TERAN ARELIS ROXANA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14572367-1	MOLINA SANCHEZ DANIEL ANTONIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
14509079-2	MONTES BECERRA CRISTIAN SEBASTIAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13103668-K	MONTES RUIZ MACARENA PILAR	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12633630-6	MORA FRITZ FRANCISCO ABRAHAM	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
5860997-8	MORENO FLORES CONRADO ALEJANDRO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
5633440-8	NORAMBUENA CONTRERAS JOSE I.	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15898394-K	NUÑEZ BARRIGA ROBERTO PATRICIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17332919-9	ORTEGA CONCHA PATRICIO ISMAEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9079363-2	PACHECO OLIVARES CECILIA ALEJANDRA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17309540-6	PAREDES VILLALOBOS DANIEL FRANCISCO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16041665-3	PASCUA AVILES SUSY FABIOLA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6989713-4	PEREZ CORTEZ JORGE ORLANDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13226425-2	PETERS GARRETON FRANCISCA FERNANDA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17416887-3	PINO ESPINOZA FRANCISCO ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16741267-K	PUERTAS LASTRA JUAN PABLO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10685147-6	PULGAR GARCIA MARIA EUGENIA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16569627-1	QUILAHUILQUE MARDONES JOSE FREDY	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12383868-8	QUILODRAN CONCHA CESAR ADMED	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17834894-9	REYES MAUREIRA SIMON ISRAEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15345362-4	RIOS MARTINEZ RODOLFO GABRIEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10514212-9	RIVEROS VASQUEZ MARCIAL DEL CARMEN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12093213-6	ROJAS ARAYA ISABEL ELENA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15424959-1	ROJAS CARRASCO YOHANA PRISCILA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9590752-0	ROJAS CEBALLOS GABRIEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
8386558-K	ROJAS LAMOZA ALVARO RAMIRO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12656633-6	ROJAS PASTEN ANDREA PAOLA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13047405-5	ROMO AVENDAÑO MARCELA ANGELICA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15980803-3	RUBILAR VALENZUELA HECTOR ANTONIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16545516-9	SANHUEZA BANDA ERICK JEAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12113485-3	SANTOS ABRILOT RICARDO ANTONIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15444909-4	SEPULVEDA PINCHULEF IRMA BENEDICTA	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9749036-8	SOLIS BARRA CARLOS GIOVANNI	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16611110-2	SOTO CASTILLO NICOLAS ENRIQUE	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
9857438-7	STEFANOVIC STOCK DANILO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15639832-2	TORRES JORQUERA ALEXIS PATRICIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6028208-0	TORRES SOTO OSMAN ARNOLDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
16389816-0	TORRES VARAS AXCEN ISRAEL	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
5714167-0	TRUJILLO GUTIERREZ CARLOS ARMANDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
15328159-9	VALDES TAPIA CRISTIAN ALEJANDRO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
11365802-9	VALDIVIA BALTRA JUAN DAVID	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
6592911-2	VALENZUELA CARVACHO EUGENIO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10975957-0	VASQUEZ HENRIQUEZ JUAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
12247459-3	VASQUEZ ROVIROSA ERICK ANDRES	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
5313059-3	VEGA BUSTAMANTE IGNACIO BERNARDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
5786423-0	VERGARA BARRERA LUIS ALBERTO R.	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
17004535-1	VILLANUEVA ARRIAGADA JORGE EDUARDO	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
10273213-8	ZAPATA ARAVENA FRANCISCO JAVIER	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
13338312-3	ZUÑIGA VALLEJOS ORLANDO SEBASTIAN	SUBDIREC. PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 3 : SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12236150-0	ACEVEDO AMPUERO ADONIS AGUSTIN	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13931255-4	ACOSTA KERUM ROBERTO ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15964910-5	AGUILERA PARRAGUEZ JORGE ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15416536-3	AGUILERA SILVA ROGELIO HUMBERTO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16475539-8	AGUIRRE ZURITA TATIANA DE LOURDES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15452614-5	ALVARADO ARANCIBIA KAREN ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
8965569-2	ARANCIBIA SALVO ROBERTO ANTONIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12137615-6	ARAYA ANDAUR ROBERTO ALEJANDRO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13000317-6	ARENAS ALVARADO CARLOS FABIAN	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
10330808-9	AREVALO SANCHEZ MAFALDA DEL PILAR	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13961641-3	ARNADO ORELLANA JORGE RAUL	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12166275-2	AVILA CASTRO MARCO ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16147120-8	AVILA CASTRO NATALIA CAROLINA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
7096550-K	KAYLWIN HERMAN RAUL ALFONSO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
11841557-4	BECERRA VALLE NATHALIE ALEJANDRA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9403238-5	BRISSE GAETE RICARDO ENZO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
10946951-3	BUSTOS QUIROGA DANIEL ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13885716-6	CARRASCO HERNANDEZ LORENA PATRICIA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5160096-7	CARRASCO PUYOL EMILIANO ENRIQUE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9140588-1	CARVAJAL GALLO FRESIA ROSA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14313773-2	CASTRO ARQUEROS MIYARELL ALEJANDRA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14118645-0	CASTRO FAUNE SERGIO ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
7430714-0	CATALAN CORDERO JORGE ANTONIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
7207533-1	CIFUENTES BUSTAMANTE HECTOR PATRICIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16010342-6	CORTES MUÑOZ LISSETTE ELIANA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
10349541-5	CORTEZ ESPINOLA ROSARIO PILAR	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13668747-6	DAVAGNINO ROJAS JORGE HORACIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5817309-6	DE LA PAZ MENA MODESTO SEGUNDO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13900343-8	DIAZ NUÑEZ PAMELA DEL CARMEN	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13026543-K	DURAN ROUBILLARD BARBARA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16125353-7	ECHEVERRIA DESSY LISETTE IVETTE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13548655-8	ESPINOZA SCHIAPPACASSE PAMELA ROSANA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
8468080-K	ETCHEGARAY MICHAUX ALEXANDRE MICHEL	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13547073-2	FARIAS PARDO FRANCISCO ANTONIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13657735-2	FERNANDEZ FIGUEROA JAVIERA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9583835-9	FIGUEROA SANTILLAN ROMINA ADRIANA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
11779504-7	FIGUEROA VEJAR VALESKA DEL ROSARIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
7982625-1	FLORES DONOSO PEDRO ANTONIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
8333524-6	FUENTES TORRES PATRICIO ANTONIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14162588-8	GAETE SILVA PAULINA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12928083-2	GALLEGOS QUILODRAN GABRIELA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5733595-5	GONZALEZ MILLONES RAFAEL SEGUNDO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
11549392-2	GONZALEZ MORIS CAROL MARIELA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5538854-7	GUBELI LOIS GLORIA GHIZELA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
4469521-9	GUIXE CIFUENTES JUAN JOSE ADALBERTO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5890956-4	HARISTOY PADILLA MARCELO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5963497-6	HERBACH ALVAREZ LUIS ERNESTO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
17411218-5	HERRERA MALDONADO ALEJANDRO BRUNO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5743027-3	HIDALGO QUINTEROS JOSE FRANCISCO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16099633-1	JORQUERA ESCALA NICOLAS ENRIQUE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12012368-8	LABRA HERRERA MARIANO JAVIER	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13910217-7	LARRONDO TUBINO CLAUDIA BEATRIZ	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
8826585-8	LOPEZ DONOSO IRIS MARITZA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
7811863-6	LOPEZ RODRIGUEZ ROXANA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13284957-9	MADRIAGA CABELLO EDUARDO ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
6835039-5	MALVOA MALVOA CARLOS LUIS	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13440770-0	MARABOLI PINTO CLAUDIO ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5928650-1	MARIN MARTINEZ RAMON PATRICIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9153467-3	MARQUEZ DEL REAL MARIA ANGELICA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
4439649-1	MARQUEZ MEDINA LUIS ARTURO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14332524-5	MATUS TOBAR LUIS ANGEL	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9251685-7	MERINO OCHOA SOLEDAD ELENA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13658359-K	MINGORANCE PARADA FELIPE RODRIGO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12858021-2	MIRANDA FERNANDEZ ANDREA CECILIA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12817254-8	MONTALVA SANCHEZ XIMENA EDITH	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14272658-0	MONTOYA ESTRADA GILDA IVONNE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15379997-0	MUÑOZ CASTILLO KARINA DANIELA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9879661-4	MUÑOZ MENDEZ LORETO JIMENA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12884478-3	MUÑOZ HURTADO MARISEL ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
6210080-K	MUÑOZ VILLEGAS MARIA CRISTINA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
6494737-0	ORELLANA ROJAS JULIA HORTENSIA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13552184-1	ORTEGA BECERRA KARINA SCARLETT	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

RUT	NOMBRE	UNIDAD
9577082-7	PADILLA SALINAS CRISTIAN ENRIQUE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13600707-6	PARRA ROJAS JOSE LUIS	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12656686-7	PASTENES RIVEROS CLAUDIA LORENA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
4344501-4	PEREZ DONOSO JOSE RUPERTO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13251500-K	PIÑA CACERES PAULINA MARIA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14139146-1	PIÑA CACERES SEBASTIAN ALEJANDRO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13257875-3	PRADO DIAZ PAULINA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13734201-4	RADDATZ ALTAMIRANO DILIZ BRIAN	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15446168-K	REYES VELIZ LORENA SOLEDAD	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13907449-1	RIQUELME SOTO ANDRES ESTEBAN	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
18117929-5	RIQUELME VIDAL VICTOR ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13920199-K	RODRIGUEZ TAPIA KATHERINE WALESKA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
9907679-8	ROJAS CARRILLO PAULINA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15120427-9	ROMAN MUÑOZ PABLO ALEJANDRO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14046133-4	RUIZ VERGARA ESTRELLA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12107132-0	SALAS MARCHANT IVONNE MARGARITA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16047165-4	SALDIVIA YAGODE CLAUDIA MELISA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5125317-5	SAN JUAN ARACENA ARMANDO PATRICIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12797772-0	SCHMIDT CARRAMIÑANA KATHARINE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
4750946-7	SEGOVIA NUÑEZ NELSON JOSE MARIA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15530635-1	SIERRA VASQUEZ JULIO ANDRES	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13666628-2	SILVA ARAYA KAREN ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
5932449-7	SILVA OLIVARES EDUARDO JENARO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
10848190-0	SOTO ARAVENA CLAUDIO LEONIDAS	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13255521-4	STOUTE MUÑOZ BEATRIZ ANGELICA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
16080746-6	TAPIA FERREZ CAROLA PATRICIA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
11841724-0	TAPIA FUENTES MARCELA ALEJANDRA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
13102231-K	TAPIA TRONCOSO MANUEL ANTONIO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15355958-9	TORRES URIBE CARLA MIRNA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
14209687-0	TRONCOSO TRONCOSO CAROLINA DEL CARMEN	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15357674-2	URQUIZA BORQUEZ MARIA FRANCISCA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
11341428-6	VALVERDE BURGOS CARMEN VERONICA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
15719001-6	VARAS SERRANO LORENA ANDREA	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
12746767-6	WRAGG FONTOVA FRANCISCO JOSE	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
8967453-0	ZAGAL COLLADO LUIS EDUARDO	SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 4 : SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13465385-K	ACOSTA RIVILLO LUIS FELIPE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16121869-3	AGUILERA LANTADILLA JONATHAN MAXIMILIANO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
8777399-K	AHUMADA RUIZ EMA ROSA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10832482-1	ALCAMAN RAYEN CRISTIAN ANDRES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12275614-9	ALIAGA ALVAREZ JACQUELINE DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11226503-1	ALVAREZ DE LA ROSA SANDRA VERONICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16374726-K	ANDRADE CACERES RUBEN MARCOS	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12138129-K	APPELGREN RAMIREZ MARIA LUISA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13472977-5	ARA SALDIAS JORGE ANDRES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10066023-7	ARAVENA SANTOLAYA MONICA JIMENA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13639517-3	ARAYA BERTUCCI CONSTANZA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
8003127-0	ARELLANO LEVICOY MARIA ROSANA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13287554-5	AVALOS PINO PABLO ANTONIO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5757089-K	BAHAMONDES RODRIGUEZ OLGA CECILIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12283988-5	BANDA FUENTES VIRGINIA DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12249493-4	BARAHONA OÑATE GUISELA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14407454-8	BARRERA LEON MARCELA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12759612-3	BARRIA STRAUSSMANN CLAUDIA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12584571-1	BARROSO MOYA MARIA JESUS	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10888549-1	BASOALTO VERDUGO ROSA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
17149569-5	BELLO PALOMO CATALINA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
6649290-7	BENAVIDES CASTILLO NELLY ORIANA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9959438-1	BERRIOS ALVAREZ DANIELA LUCIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11641294-2	BRUNO VILLARROEL JENNY ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16381401-3	BURBOA BACHO MARIA FERNANDA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16193438-0	CAMPOMANES LEON JORGE FRANCISCO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

13080454-3	CARDENAS PINTO PAOLA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13730828-2	CARO VELASQUEZ CHRISTIAN RODRIGO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13270325-6	CARRASCO PERALTA MACARENA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
18186433-8	CARVAJAL CONTRERAS CECILIA SARAI	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
6920608-5	CASANOVA RAMIREZ PEDRO MANUEL	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16428409-3	CASTRO ARIAS DANIELA IVONNE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13497464-8	CERDA ALFARO ISABEL ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10034019-4	CORCUERA GONZALEZ MARIA JOSE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13061706-9	CORTES AMIGO CARMINA ISADORA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14197145- K	CUBILLOS ALMARZA SILVANA ANGELICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
14396633-K	CUEVAS SILVA KATHERINNE VALESKA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
7815794-1	DIAZ BRIONES LUCIA DEL PILAR	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13961655-3	ENDARA SAUTEREL MAGDALENA BEATRIZ	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
7951155-2	ESCOBAR CASTRO JUAN MANUEL	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11631794-K	ESPINOZA BRAVO MARCELO EDUARDO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14279278-8	ESPINOZA COLARTE MONICA ESMERALDA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12358197-0	ESPINOZA MATELUNA PAMELA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13057153-0	ESPINOZA OLAVE CAROLINA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11638554-6	ETCHEPARE GUZMAN MARIA ISABEL	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12696629-6	FARIAS MARNICH VALERIA FERNANDA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10965364-0	FERNANDEZ CARCAMO CLAUDIA SOLEDAD	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
8600944-7	FERRER VERGARA MIGUEL ERNESTO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10030999-8	FLORES CAIANI CLAUDIA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5782539-1	FLORES DONOSO JULIO VICTOR	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9469777-8	FLORES FUENTES JAIME ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11513779-4	FUENZALIDA VEGA MARIA EUGENIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5781703-8	GALVEZ CERPA FRANCISCA DE LOURDE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12861648-9	GANDARA CONTRERAS PAMELA TATIANA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11605869-3	GARCIA TOLEDO FERNANDA ANGELICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12264151-1	GONZALEZ IBARRA CARLOS RODRIGO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13929805-5	GONZALEZ OYOLA CLAUDIA NAYARET	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10981936-0	GROSSLING SOTO NATHALIE PAMELA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12259886-1	GUAJARDO ZAMORANO GRISA YOSELIN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13337600-3	GUERRERO MOYA MARIA VERONICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10284176-K	GUERRERO TORRES NEFTALI MAURICIO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14408513-2	GUTIERREZ KOHNENKAMP ISABEL ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15665564-3	HERNANDEZ MUÑOZ OLGA NOEMI	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13245597-K	HERRERA DONOSO ANGELICA MARIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10376732-6	HERRERA LARENAS CECILIA JUANA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
7409867-3	HERRERA MADARIAGA MARIA ANGELICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16009118-5	HITSCHFELD LANDEROS NATALIA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

15372141-6	HORMAZABAL BASCUR MARILYN MARCELA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5574667-2	IBARRA CAMPOS GERMAN ENRIQUE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5973904-2	INOSTROZA PICHUANTE PATRICIO MANUEL H.	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14247318-6	ITURRIETA ATALA CAROLINA MARIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12913050-4	JALIL NUÑEZ KAREN PILAR	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15514130-1	JAJAÑA MUÑOZ LUCIA MAGDALENA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
13270760- K	JARA MANQUEÑIR RAMON ANDRES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10495623-8	JEREZ TORRES JUAN MANUEL	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14141769- K	LASTRA LEYTON PAMELA SILVANA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11485689-4	LEIVA MENDEZ VERONICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13941222-2	LOBOS FIGUEROA YASNA ELIZABETH	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15327739-7	LUEIZA FLORES JENNIFER ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13674664-2	MAASS FLORES CATALINA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9989565-9	MARABOLI MIERES PATRICIA SABRINA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15377800-0	MARAMBIO SANCHEZ ALEJANDRA MACARENA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14577136-6	MARIN BRAVO NESTOR FELIPE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16382106-0	MARINAO LOPEZ JENIFER GIANINA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13441238-0	MELINE ROJAS FRANCISCO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5789443-1	MENDIZABAL FERNANDEZ PEDRO RICARDO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
17579583-9	MIRANDA ARZOLA ANGELICA MARIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15424846-3	MIRANDA CARTES LUIS MARCELO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12492883-4	MIRANDA SANCHEZ NIVIA LORENA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11841278-8	MOLINA MUÑOZ NATALIA EDITH	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14044828-1	MOLINA ROMAN ROMINA MANON	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13918784-9	MONJE FERRADA DANIELLA IVETTE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12475707- K	MORALES URRUTIA ALEJANDRA DEL P.	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12497208-6	MORALES URRUTIA MARGARITA DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11754016-2	MORALES VIERA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
8274878-4	MUÑOZ CONCHA CECILIA MARCELA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14900614-1	MUÑOZ LUENGO ANA MARIA ROSA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13225416-8	NAVARRETE SALINAS DIEGO ALONSO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
18886416-3	NEGUIMAN PINTO JAZMIN ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9583926-6	NUÑEZ ROGAS HERNAN AUGUSTO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11840135-2	OLIVARES DONOSO PAMELA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
6447377-8	ORMEÑO ARCILA JOSE LUIS	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
6493887-8	ORTIZ SANCHEZ PATRICIA INES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15352676-1	OSSANDON GUZMAN JEANNETTE LILIBETH	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

12332975-9	PAEZ QUIROGA GIPSIA MARIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12913001-6	PARRA MENA ANA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13692074- K	PASTEN ORTIZ ERIC JAVIER	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15451354- K	PASTEN VERGARA KARINA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16495449-8	PEREZ TOBAR DIEGO GERARDO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11405499-2	PINO LAGOS VICKY SANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
7681388-4	QUEZADA FUENTES MONICA DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10364283-3	RECABARREN GONZALEZ VICTORIA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14278714-8	RETAMAL BUSTOS LILIAN MARILEM	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11885402-0	REYES CAVIERES MARTA MARISOL	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14163497-6	RRIOS VALDES EDUARDO PATRICIO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15258019-3	RIVAS CIFUENTES SILVANA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
8220366-4	ROJAS DIAZ MARIA MERCEDES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11863668-6	ROMO BERRIOS PAOLA ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
8454486-8	ROZAS VELASQUEZ IVONNE ELIZABETH	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
14607949-0	RUIZ ESPINOZA JENNIFFER ANDREA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12834688-0	RUMIE PIZARRO MARIEM ANGELICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
7893470-0	RUZ FERRUZOLA CHRYSTIAN ALEX	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12254923-2	SAAVEDRA BEJARES MARIANELA E.	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16625596-1	SAEZ LIRA OSCAR DAVID	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15893367-5	SAEZ TORRES KAREN SOLEDAD	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11786040- K	SALINAS DIAZ MARIA SORAYA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11478347-1	SANTANDER RODRIGUEZ JULIA DE LAS MERCEDE	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15343231-7	SANTIBAÑEZ ROJAS JOSE RICARDO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12263522-8	SOLAR VELIZ CAROLA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
5812793-0	SOLIS MUÑOZ NOEMI REBECA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
17566626-5	SOTO TRONCOSO MABEL DEL ROSARIO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
7688340-8	STACKWITZ JOHNSTONE GUILLERMO	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
7455081-9	STUARDO OLIVARES LIBERTAD HADA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11478026- K	TOBAR LOPEZ ELIZABETH M.	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15426217-2	TORRES SUIL PAULA ANDREA LOURDES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12256888-1	TURETA COFRE INGRID DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9181612-1	TURIBE JARA MARIA CRISTINA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9715505-4	TURQUIAGA POPPENBERG XIMENA PAMELA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15123160-8	VALDENEGRO POZO FELIPE ESTEBAN	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
11339757-8	VALDES ARANGUIZ JEANNETTE XIMENA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10919485-9	VALDES FUENZALIDA ANA CECILIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

13923471-5	VALENZUELA GUTIERREZ NATALIA MACARENA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13555250- K	VARGAS LECLERC CLAUDIA MARCELA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
13182094-1	VEGA TELLO VERONICA ERNA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
12726241-1	VIAL LOPEZ PAULA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
16986800- K	VIDAL MUÑOZ CAMILA FRANCISCA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
6697189-9	VIERA OPAZO SARA ANTONIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
12504171-K	VILLARROEL SALAZAR MARIA INES	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
9794404-0	VILLEGAS CORTES CECILIA ANGELICA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
10335898-1	ZEBALLOS ESPINOZA ANA CAROLINA	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES
15537152-8	ZUÑIGA CORDERO RINA ELIZABETH	SUBDIRECCION DE OPERACIONALES HABITACIONALES

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 5 : SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13942082-9	ADASME SANTOS PATRICIO ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
5753789-2	AGUILERA CAMPOS SERGIO DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10530065-4	AHUMADA ARENAS JUAN CARLOS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13683627-7	ALARCON CID PABLO MARCELO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13671892-4	ALCAINO OPAZO CYNTHIA CECILIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8741401-9	ALLENDES ALLENDES JAIME	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
18074824-5	ALVARADO RIVEROS YAMILETT SOLEDAD	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
19319702-7	ALVAREZ TRIVIÑO DIEGO ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6619688-7	ANDRADE VARELA MIGUEL FRANCISCO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16278586-9	ARAVENA FLORES ESTER GRISELDA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
18905850-0	ARAVENA JARA DAMARIS YOHANA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14196753-3	ARAYA ESPINOZA JULIO CESAR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13475375-7	ARAYA OLIVARES JOHANNA VALESKA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6974329-3	ARGANDOÑA TORREBLANCA CECILIA TALIA DEL T	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11652278-0	ARIAS HERNANDEZ JORGE ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10465366-9	ARRATIA MARTIN CARLOS VICTOR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13442791-4	ARREDONDO SALINAS CESIA DINA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
5204684-K	ASENJO GUAJARDO MARIO ELISORIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8333186-0	ASTORGA PENNA MACARENA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13900058-7	AVENDAÑO PAREDES CAROLINA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11398283-7	AVILES AVILES JANETT DE LAS M.	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12243772-8	AZOCAR PINO ADRIANA DE LAS MERCEDES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10160139-0	BACHMANN ROJAS CARLOS ENRIQUE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11482212-4	BECERRA MELLA PAMELA EUGENIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15489466-7	BENI ATAN BYRON DIDIER	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12277692-1	BLANCO SEGUEL AQUILES FELIPE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16361405-7	BUSTAMANTE ALEGRIA SEBASTIAN NICOLAS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11483467-K	CAJALES MORALES ALEJANDRO DANILO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9582193-6	CAMACHO CASTRO JORGE CRISTIAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14154230-3	CARREÑO BASCOLI ALEJANDRA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7947561-0	CARREÑO MOLINA DALMA ROSA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6300369-7	CARVAJAL VICENCIO JUAN FERNANDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8515710-8	CASTILLO PEREIRA RAMON GILBERTO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9973799-9	CASTILLO PEREIRA ROXANA DEL PILAR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17283635-6	CASTRO ILLANES ELIZABETH ASERNET	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10349403-6	CASTRO MILLAN CARLOS ALBERTO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
9602461-4	CASTRO MILLAN MARIA ELENA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12239516-2	CATALAN VERGARA INGRID PAULA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17283925-8	CERDA RODRIGUEZ CHRISTIAN ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13233411-0	CERECEDA ESCOBAR YENNY SOLANGE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17378586-0	COLIL CIFUENTES MARCELO ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8736257-4	CONTRERAS ALMENDRA JOSE ELEODORO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12493959-3	CONTRERAS VERA PATRICIA EUGENIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10756579-5	CORNEJO NILSEN HORTENSIA CELIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10025057-8	CORRALES MARZAN ROSARIO DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8111508-7	CORREA CANDIA MIGUEL ANGEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12911860-1	DIAZ ALVAREZ CECILIA CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9571387-4	DIAZ SANHUEZA AIDA DE LAS MERDEDES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13054872-5	DIAZ VASQUEZ MARIA TRINIDAD	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
19063923-1	DONOSO BARRIA BELEN ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10434493-3	DROGUETT CELIS VIVIANA FIDELA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
5025438-0	DUVINGELO BERNAL DAGOBERTO OMAR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17675977-1	ESCOBAR REYES FABIAN ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6375343-2	ESPINOSA LIRA ANDRES VICTOR DEL SAGRADO CORAZON	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16798247-6	ESPINOZA BUSTOS FRANCISCA JAVIERA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10134006-6	ESPINOZA FUENTES LUZ DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15932240-8	ESPINOZA SILVA JONATHAN ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10793171-6	FERNANDEZ GUZMAN JENNY BEATRIZ	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12242311-5	FIGUEROA GUTIERREZ JAIME ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10255514-7	FLORES ORTIZ RODRIGO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14348333-9	FREDES POBLETE ILICH ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
4145920-4	FUENSALIDA SANTA MARIA SERGIO ALFREDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8426808-9	FUENTES CONSTANZO CARLOS ALBERTO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7027857-K	GACITUA SAAVEDRA ANA MARIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
18059829-4	GALVEZ ALARCON DAVIS OWEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7022279-5	GAMBOA ROJAS MARIA CRISTINA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15540543-0	GARCIA CARRASCO MARIA JOSE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

10156229-8	GARRIDO SOTO DAVID SIGFRIDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10127305-9	GONZALEZ BASTIAS FABIAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6022769-1	GONZALEZ RAUCO LUIS ORLANDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11193211-5	GONZALEZ ZUÑIGA CARMEN GLORIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16691410-8	GUTIERREZ CANALES FABIOLA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6348800-3	GUTIERREZ PARRA FERNANDO LEONEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
5744538-6	HENRIQUEZ MUÑOZ MARIA EUGENIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14143795-K	HERMOSILLA HURTADO ALEJANDRA SOFIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15427547-9	HERMOSILLA PUEBLA PAMELA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13478069-K	HERNANDEZ CANCINO MABEL ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11811953-3	HERNANDEZ OYARZUN MANUEL ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11630762-6	HERNANDEZ ZAPATA JUAN CARLOS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17664833-3	HERRERA GONZALEZ OMAR ESTEBAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14481803-2	HERRERA VALLADARES NELSON MAURICIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6041478-5	HERRERA VILLALON JORGE ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13364411-3	HORMAZABAL ACEVEDO LUIS FELIPE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7167271-9	HORMAZABAL CANCINO BALDOMERO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15937179-4	HUERTA HEVIA PABLO SEBASTIAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7745032-7	IBARRA SEDANO ANGEL ARTURO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9018590-K	KINZUNZA ESPINOSA HECTOR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17280823-9	JIMENEZ CERDA FRANCISCO ABRAHAM	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17673840-5	LAGOS CATALAN HENRY SHAMIR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6812615-0	LAGOS GUERRERO HECTOR EDUARDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13443227-6	LEIVA MALHUE PAOLA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9585340-4	LIZANA GALAZ VICTOR ENRIQUE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8492827-5	LOPEZ GUTIERREZ MARIA CRISTINA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16743572-6	LORA SEPULVEDA SEBASTIAN EDUARDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12875130-0	MACHUCA GUENTEN RAUL ALVARO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
18794081-8	MACIAS LETELIER LADDY NATTALY	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12826904-5	MALHUE GUIÑEZ MARIA ANGELICA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12662317-8	MARTINEZ ORTIZ NICOLE CECILIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
18064793-7	MEDINA GIL PATRICIO ARMANDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9242156-2	MONTANER MARTINEZ JOSE MIGUEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17226528-6	MORA VERA ANGELO JOSEPH	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13099243-9	MORALES BELMAR MARIA ARIANA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11340718-2	MORENO CONCHA GABY RUTH	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11147125-8	MUÑOZ ALARCON JAQUELINE DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17922514-K	MUÑOZ BRIONES ROBINSON ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11415720-1	MUÑOZ LAGOS CAROLINA PIROSKA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17607500-7	MUÑOZ LUENGO VALERIA ELIZABETH	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17083710-K	MUÑOZ VERGARA FRANCISCO JAVIER	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17065574-5	MUÑOZ CARIQUEO ROSA VIOLETA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16681074-4	MUÑOZ MEDEL OSCAR ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15702817-0	NUÑEZ NUÑEZ ADOLFO ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15343935-4	NUÑEZ PINTO ALVARO VICENTE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12651805-6	OBREQUE CACERES VERONICA DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
5162907-8	OLIVARES GALARCE GREGORIO BENJAMIN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16907321-K	OÑATE ROMAN RUBEN ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17278505-0	ORELLANA GONZALEZ CARLA NICOLECH	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16827588-9	ORTEGA ZUÑIGA PALOMA CONSTANZA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9242836-2	ORTIZ CONTRERAS CARLOS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9966441-K	OYANEDEL FAUNE MARISOL DE LAS M.	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13256845-6	OYARZUN BRAVO EDUARDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
5641066-K	OYARZUN JARA OSCAR JAIME	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15873996-8	OYARZUN MANSILLA MARCELO ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7576120-1	PAILLAO VIELMA MOISES ISAIAS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16914353-6	PANGUI HUICHAMAN ROBERTO ARIEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16347422-0	PANTOJA CONTRERAS NICOLAS OSVALDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16174224-4	PARDO DIAZ KAREN ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12639427-6	PAREDES BASOALTO MAGDALENA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17664368-4	PEÑA TAPIA JORDAN ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12293718-6	PERALTA PACHECO CLAUDIA PAOLA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10918900-6	PEREZ BECAR ISABEL DE LAS MERCEDES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12690026-0	PEREZ GONZALEZ PATRICIA ALEJANDRA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10517387-3	PEREZ SOTO JESSICA JACQUELINE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12377935-5	PINO SALDIAS ANA DEL ROSARIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10968698-0	PINTO FERNANDEZ JOSE BERNARDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
15799555-3	PINTO OLIVERO GONZALO EDUARDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6598980-8	PINTO SAAVEDRA BERTA ELIANA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
19035345-1	POBLETE JARAMILLO VALENTINA ANNAIS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11549403-1	QUEZADA QUEZADA LORETO YAMILE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16727866-3	QUINTANILLA ORELLANA PABLO ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7683732-5	QUINTEROS MORENO JUAN EVANGELISTA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11874433-0	QUIROZ SILVA CRISTIAN ENRIQUE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12658053-3	RAQUELICH ZAMORA PATRICIA IVONNE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13756295-2	RATTO CASASSA PAULA AUGUSTA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14233840-8	REYES ILABACA MARIA CECILIA DEL PI	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16083519-2	RICE BETTANCOURT PATRICIO ANDRES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8242613-2	RIVERA DUNCAN ANA MARIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16145263-7	RIVERA OSSES DIANA JAVIERA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
16026450-0	RIVEROS PUENTES SUSAN ELIZABETH	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17426201-2	ROJAS CHIGUAIHUEEN DAVID ESTEBAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
18328494-0	ROJAS CHIGUAIHUEEN IVAN FABIAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17941432-5	ROJAS JELVES NATALIA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10160198-6	ROJAS LABADO PATRICIA DEL C.	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16126885-2	ROJAS MUÑOZ JUAN IGNACIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11865024-7	ROJO RODRIGUEZ GUILLERMO HERNAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17875755-5	ROMERO SILVA DARINKA NICOLE	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10454094-5	RUZ CERON OFELIA VICTORIA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11850713-4	SAGREDO ALVAREZ SANDRA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10762683-2	SALGADO PEREZ LINDA ANGELICA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11577083-7	SAN MARTIN GARCIA WILMA ORIANA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8046248-4	SANCHEZ COFRE AARON ISRAEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13800945-9	SANDOVAL SAAVEDRA SOFIA ELVIRA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16713554-4	SANHUEZA GOMEZ JOSE NICOLAS	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7725508-7	SANTELICES ARRIAGADA RODOLFO ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12471950-K	SARRIA VEGA MAURICIO ALEJANDRO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
16951535-2	SILVA ALCAINO CAROLINA ISABEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11549260-8	SILVA ASTUDILLO MARCELA DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6044423-4	SILVA DIAZ SERGIO ALFREDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13211725-K	SOTELO VELASQUEZ JOSE ALBERTO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7770105-2	SOTO OPAZO LUIS HUGO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6494058-9	SUAREZ ROBLES MANUEL BALDOMERO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12477908-1	TORREJON AHUMADA CRISTIAN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17286067-2	UGARTE SALDIVAR CAMILO ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9763029-1	ULLOA MANDIOLA CARLOS AUGUSTO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
10446732-6	URRUTIA CORTEZ LUIS FERNANDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6974728-0	VALDES RIVEROS VICTOR MANUEL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
17379308-1	VALDIVIA GOLER CECILIA ESTER	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13018660-2	VALDIVIA ROJAS KAREN LORENA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
11973751-6	VALENCIA URIBE RENE ANTHONY	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
14166790-4	VALENZUELA MARTINEZ DIEGO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12641544-3	VASQUEZ MARDONES LISSETTE LORENA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9578050-4	VEGA MENARES COLOMBITA DEL PILAR	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
12523213-2	VEJAR SANCHEZ RODOLFO ARNALDO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
7778958-8	VERGARA MEZA ALEJANDRO ANTONIO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
6928410-8	VERGARA MEZA GABRIEL DEL T.	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

RUT	NOMBRE	UNIDAD
15029687-0	VERGARA REYES MARGARITA ANDREA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
13834272-7	VILCHES PEÑA SILVIA DEL CARMEN	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
9322959-2	VILLABLANCA URRRA JORGE FRANCISCO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
8584239-0	VILLAR TORRES XIMENA LORETO	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS
5984179-3	YAÑEZ MERINO ALICIA DE LOURDES	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2018

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION METROPOLITANA

EQUIPO N° 6 : SUBDIRECCION JURIDICA		
FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12275777-3	AHUMADA MARTINEZ NOEMI ALICIA	SUBDIRECCION JURIDICA
4169212-K	ALALUF PESSA VICTOR ELIAS	SUBDIRECCION JURIDICA
10364050-4	ANDAUR MEDINA ALVARO GONZALO	SUBDIRECCION JURIDICA
13551386-5	ARCILA ZUÑIGA MARIA TERESA	SUBDIRECCION JURIDICA
8761234-1	BARAHONA AVENDAÑO IVAN ANTONIO	SUBDIRECCION JURIDICA
9630501-K	BARAHONA TORRES LUISA EMILIA	SUBDIRECCION JURIDICA
9962151-6	BARRA VILLALON MACARENA DEL PILAR	SUBDIRECCION JURIDICA
12628454-3	BARRIENTOS PAVEZ MARIA CECILIA	SUBDIRECCION JURIDICA
13027761-6	BASCUR PEREZ DENISE ANDREA	SUBDIRECCION JURIDICA
10184601-6	BELAUNDE KOCK CESAR MARCELO	SUBDIRECCION JURIDICA
12241029-3	BRAVO CARMONA FERNANDO MARCELO	SUBDIRECCION JURIDICA
13239908-5	CARRERA SABELLA ANDRES EDUARDO	SUBDIRECCION JURIDICA
12404007-8	CASTELLI GUERRA BRUNO ELIO MARTIN	SUBDIRECCION JURIDICA
13026600-2	CERDA HERNAIZ MARIA LORETO	SUBDIRECCION JURIDICA
15432733-9	CHAVARRIA FICA JOHANNA DEL CARMEN	SUBDIRECCION JURIDICA
12670262-0	CORREA VENEGAS MANUEL ALBERTO	SUBDIRECCION JURIDICA
16218843-7	DIAZ ABEDRAPO FRANCISCA ESPERANZA	SUBDIRECCION JURIDICA
4773714-1	DONOSO ALEMPARTE CLAUDIO ALFONSO	SUBDIRECCION JURIDICA
11620348-0	ESPINOZA LANZARINI MILITZA MARIELLA	SUBDIRECCION JURIDICA
10066250-7	FIGUEROA MUÑOZ JUAN EDUARDO	SUBDIRECCION JURIDICA
6291778-4	FUENTES ROJAS IRIS ESTER DEL P.	SUBDIRECCION JURIDICA
10551923-0	GALLARDO GAJARDO PAOLA ANDREA	SUBDIRECCION JURIDICA
6992241-4	GARCIA ALDUNATE ARTURO EDUARDO	SUBDIRECCION JURIDICA
13670767-1	GIGLIO VON MAYENBERGER THEA KARINA AURORA	SUBDIRECCION JURIDICA
13455234-4	GOMEZ RULAS PAOLA PATRICIA	SUBDIRECCION JURIDICA
5833832-K	GUAJARDO VALLEJOS NINFA DEL CARMEN	SUBDIRECCION JURIDICA
12630525-7	ISLA CORTEZ CLAUDIO MANUEL	SUBDIRECCION JURIDICA
14446421-4	LEIVA FERNANDEZ PAMELA ANDREA	SUBDIRECCION JURIDICA
13236601-2	LEIVA PEREZ JOEL ELIAS	SUBDIRECCION JURIDICA
15029966-7	LEIVA VIVEDES PAMELA ALEJANDRA	SUBDIRECCION JURIDICA
7983572-2	MARGAS TORRES JACQUELINE DEL CARME	SUBDIRECCION JURIDICA
10872977-5	MEZA VALENZUELA FREDDY ADRIAN	SUBDIRECCION JURIDICA
15919407-8	NAVARRETE SANHUEZA MAURICIO ESTEBAN	SUBDIRECCION JURIDICA
10270469-K	NEIRA EID HECTOR MIGUEL CRISTI	SUBDIRECCION JURIDICA
5796008-6	NUÑEZ PINO PATRICIO ALBERTO	SUBDIRECCION JURIDICA
14042881-7	OJEDA OYARZO JOHANA EDITH	SUBDIRECCION JURIDICA

RUT	NOMBRE	UNIDAD
5577718-7	OPAZO CARRASCO TERESA DEL CARMEN	SUBDIRECCION JURIDICA
6332348-9	PEREZ SOTO CARMEN XIMENA	SUBDIRECCION JURIDICA
9301510-K	PFEIFER EGLI SILVIA VERONICA	SUBDIRECCION JURIDICA
13443705-7	PINILLA SEGUEL CLAUDIA MARCELA	SUBDIRECCION JURIDICA
8168564-9	REYES ABARCA MARIA ALICIA	SUBDIRECCION JURIDICA
17543609-K	ROMERO VALLEJOS CAMILA ANDREA	SUBDIRECCION JURIDICA
3831469-6	SAEZ AGUILA HUMBERTO MODESTO	SUBDIRECCION JURIDICA
8571282-9	SALAZAR SEPULVEDA BERTA GLADYS	SUBDIRECCION JURIDICA
10102080-0	SARRAZIN PENDOLA RENE GUIDO FERNANDO	SUBDIRECCION JURIDICA
19930935-8	SEGUEL RODRIGUEZ CAROLL LISSETTE	SUBDIRECCION JURIDICA
10821260-8	SILVA ESCOBAR CRISTIAN SAMUEL	SUBDIRECCION JURIDICA
17228542-2	SILVA FUENZALIDA JAEL DANAE	SUBDIRECCION JURIDICA
11819704-6	SIMON CARVAJAL OLIVER HERNAN	SUBDIRECCION JURIDICA
16142985-6	VASSEUR PORCEL NICOLE FRANCOISE	SUBDIRECCION JURIDICA
13071321-1	VEGA ABARCA PATRICIA ALEJANDRA	SUBDIRECCION JURIDICA
10301933-8	VEGA SANCHEZ AARON RODRIGO	SUBDIRECCION JURIDICA
18122863-6	VERA CORNEJO MARIA JOSE	SUBDIRECCION JURIDICA
12215179-4	VIDAL PERALTA EUGENIA ANDREA	SUBDIRECCION JURIDICA
6690610-8	VILLALOBOS ZULETA MARIA LEONOR	SUBDIRECCION JURIDICA
16740460-K	YAÑEZ BECERRA PAZ ALEJANDRA	SUBDIRECCION JURIDICA